



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

ANUNCIO DE VACANTE PARA PERSONAL PROFESIONAL N.º: IRC2468

Fecha de publicación: **3 de febrero de 2014**

Vencimiento del plazo de admisión de solicitudes: **3 de marzo de 2014**

TÍTULO DEL PUESTO:	Oficial médico superior	GRADO:	P-5
		LUGAR DE DESTINO:	Roma (Italia)
UNIDAD ORGÁNICA:	Servicio Médico (CSDM)	DURACIÓN*:	dos años (plazo fijo)
	Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas (CS)	CÓDIGO/N.º DEL PUESTO:	0042110
		CÓDIGO CCGO:	1.1.03

Se alienta a las mujeres cualificadas y a los nacionales cualificados de Estados Miembros insuficientemente o no representados a presentar sus solicitudes.

También se alienta a las personas con discapacidad a presentar sus solicitudes.

Todas las solicitudes se tratarán con la más estricta confidencialidad.

El titular del puesto podrá ser reasignado a diferentes actividades o lugares de destino en función de la evolución de las necesidades de la Organización.

COMPETENCIA Y FUNCIONES

Bajo la orientación general del Subdirector General encargado del Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas (CS) y la supervisión del Oficial médico jefe, el Oficial médico superior desempeñará funciones clínicas y médico-administrativas en relación con los funcionarios de los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma (FAO, PMA, FIDA e ICCROM) y los familiares de estos que reúnan las condiciones exigidas, así como con respecto a los funcionarios de estos organismos con destino fuera de la Sede y sus familiares que reúnan las condiciones exigidas. En particular, deberá:

- gestionar y supervisar los servicios de cuidados agudos proporcionados por las unidades médicas de la FAO y del FIDA;
- determinar la aptitud para el servicio de los funcionarios recién nombrados en la Sede y en las oficinas sobre el terreno, incluidos los destinados a lugares peligrosos o no idóneos para las familias;
- autorizar los viajes por motivos médicos de los funcionarios destinados sobre el terreno y sus familiares a cargo, supervisando las evacuaciones médicas de emergencia por ambulancia aérea o terrestre;
- aportar asesoramiento médico en la determinación de que una enfermedad o lesión se ha producido en acto de servicio;
- coordinar el proceso de evaluación y clasificación clínica de la incapacidad permanente de empleados afectados por lesiones que se hayan producido en acto de servicio;
- asesorar en la autorización de peticiones de servicios médicos vinculados con lesiones en acto de servicio;
- actuar como asesor médico del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), supervisando los servicios de medicina laboral facilitados en dicha organización y asesorando a su dirección en todas las cuestiones relativas a la salud del personal;
- examinar y preparar expedientes de solicitud de pensiones de invalidez al Comité de Pensiones del Personal de la FAO y del PMA para los funcionarios y sus familiares a cargo;
- examinar y aprobar las peticiones de prestaciones especiales por hijos a cargo y de subsidios especiales de educación del personal con hijos que presenten necesidades especiales;
- supervisar y proporcionar programas de educación sanitaria y fomento de la salud, y asegurar que se llevan a cabo programas adecuados de capacitación con el fin de mantener y potenciar las capacidades sanitarias (p. ej.: educación sanitaria, prevención del VIH/SIDA, primeros auxilios, etc.);
- visitar las oficinas sobre el terreno con el fin de evaluar los recursos médicos locales y asesorar al personal a través de evaluaciones médicas y educación sanitaria;
- servir como oficial encargado en ausencia del Oficial médico jefe;
- desempeñar otras funciones afines que se le encomienden.

REQUISITOS MÍNIMOS

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Título de doctor en Medicina que comprenda la capacitación como residente en una especialidad médica, preferiblemente Medicina Interna o Laboral, además de licencia válida o colegiación para el ejercicio de la medicina en el país de origen
- Diez años de experiencia clínica con un mínimo de cinco años de trabajo en un entorno de medicina laboral que incluya la medicina de viajes
- Conocimiento práctico del inglés y de otro idioma oficial de la FAO (árabe, chino, español, francés o ruso)

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los candidatos serán evaluados con arreglo a los siguientes criterios:

- Alcance y pertinencia de la experiencia en medicina clínica y salud laboral, incluida la medicina de viajes
- Conocimiento científico de la medicina clínica y de la salud laboral, incluyendo las prácticas y procedimientos habituales
- Excelentes dotes de comunicación, tanto oral como escrita, y capacidad demostrada para redactar informes en inglés con claridad y concisión.
- Se valorará el conocimiento del italiano
- Experiencia y capacidad demostradas en la gestión y dirección de un equipo médico
- Capacidad demostrada para analizar información de carácter médico, tomar decisiones fundamentadas y un sentido

elevado de la confidencialidad y la iniciativa

Téngase en cuenta que todos los candidatos deberán poseer conocimientos informáticos y de programas de tratamiento de textos así como capacidad para trabajar con personas de distintos orígenes nacionales y culturales.

*** Para los candidatos internos de la FAO, la duración del nombramiento se establecerá de acuerdo con las políticas vigentes en materia de renovación de contratos**

REMUNERACIÓN

Se ofrecen un régimen salarial y prestaciones competitivos. Si desea más información sobre los sueldos, subsidios y prestaciones de las Naciones Unidas, haga clic en el siguiente enlace: <http://icsc.un.org/>.

Para presentar su solicitud visite el sitio web de iRecruitment

<http://www.fao.org/employment/irecruitment-access/en/>

y complete su solicitud en línea

A fin de poder evaluar adecuadamente su candidatura, por favor asegúrese que haya completado todas las secciones de su solicitud en línea.

Téngase presente que los funcionarios de la FAO son funcionarios públicos internacionales sometidos a la autoridad del Director General y pueden ser destinados a cualesquiera actividades u oficinas de la Organización.

LA FAO ES UN AMBIENTE DONDE NO SE PUEDE FUMAR